

INTI/CID
4425

INTI
4425

17 JUL 2003

I.N.T.I.

304481

CEQUIPE

**ESTUDIO DE LAS APLICACIONES INDUSTRIALES DE LOS
ESTERES METÁLICOS DE ÁCIDOS GRASOS DE SOJA**

**PARTE 1: Uso como coadyuvante de aplicación de
agroquímicos fitosanitarios.**

Ing. Marcos Burin

Buenos Aires, Mayo de 2003

INTI/CID

4425

INDICE:

	Página
1. PRODUCTOS COADYUVANTES DE APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS	1
2. MERCADO – COMERCIALIZACIÓN	7
3. LOS COADYUVANTES AGRÍCOLAS EN LA ARGENTINA	14
4. RECOMENDACIONES	19
5. ANEXOS	20

1. PRODUCTOS COADYUVANTES DE APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS

1.1 Introducción:

“Coadyuvante” es un término genérico, que incluye principalmente agentes surfactantes, aceites minerales o vegetales, antiespumantes, modificadores del pH, control de deriva, rociadores, etc.

Se agregan a los tanques rociadores de aplicación para reforzar la actividad del componente activo o para disminuir los problemas asociados con las técnicas de aplicación y las malas condiciones de agua o vientos.

Los coadyuvantes constituyen en la actualidad un insumo de fundamental importancia en el uso de agroquímicos en general y de los herbicidas en particular ya que permiten incrementar la actividad biológica y, de este modo, posibilitan en algunos casos reducciones significativas en las dosis, en los costos y en el impacto ambiental. Estos compuestos, generalmente, actúan favoreciendo la absorción de los agroquímicos al reducir la incidencia de las barreras a la penetración que impone la propia planta como ser cutículas gruesas, la presencia de tricomas, hojas de ángulo muy agudo o las barreras ambientales como baja humedad relativa, la evaporación, el viento, etc.

Para que los herbicidas aplicados al follaje sean efectivos, deben pasar por las siguientes etapas:

- 1) Hacer contacto con la planta
- 2) Depositarse sobre la hoja
- 3) Penetrar la hoja (absorción)
- 4) Transportarse y acceder al sitio de acción.

1.2 Contacto con la planta:

Se pueden citar por lo menos tres causas que impiden que cantidades suficientes de herbicidas lleguen a la planta:

- a) Efecto de cobertura: la acción del herbicida se concentra solamente sobre las plantas de mayor altura que impiden la llegada del producto a las malezas que se encuentran por debajo.
- b) Deriva (movimiento lateral de las gotas del herbicida): es debida al efecto del viento durante la aplicación. Puede reducirse mediante el uso de picos con orificios mayores, lo que origina mayor tamaño de gota.
- c) Volatilización (movimiento del herbicida en forma gaseosa): puede minimizarse eligiendo la formulación adecuada.

Una vez que el herbicida llega a la hoja debe permanecer sobre ella por un tiempo suficiente para ser absorbido. La morfología de la planta juega un papel importante en la retención. En el caso de las gramíneas la selectividad con respecto a las latifoliadas puede explicarse, entre otros factores, por las características de las hojas que son más estrechas y erectas y además porque sus puntos de crecimiento están más protegidos. Asimismo, si la superficie foliar es cerosa las gotas del herbicida rodarán con mayor facilidad. **La adición de tensioactivos o aceites a la solución herbicida aumenta marcadamente la actividad del producto aplicado al follaje.** Los agentes tensioactivos son sustancias con propiedades modificadoras de las tensiones superficiales o interfaciales de los materiales líquidos, sólidos y gaseosos. También se denominan surfactantes . Aumentan el área de contacto entre el producto y la superficie foliar por la disminución de la tensión superficial de la solución herbicida. Por otro lado, eliminan la película de aire entre la solución y la superficie foliar y mejoran el pasaje a través de la cutícula.

Los tensioactivos no iónicos se pueden mezclar con la mayoría de los herbicidas, permanecen inertes y son usualmente líquidos. Son los más utilizados en herbicidas en la Argentina.

Entre los surfactantes industriales más utilizados (también en otros usos detergentes) en el país se utiliza el nonilfenol etoxilado.

Este producto está siendo objeto de especiales estudios en la Comunidad Europea por sus posibles efectos tóxicos (alterador endocrino) (Anexos 1)

El INTI – CIIA ya estudió el problema de la baja biodegradabilidad de los nonilfenoles y otros detergentes comunes (Anexo 2)

Entre los usuarios preocupados por las posibles consecuencias de una legislación adversa, los fabricantes de agroquímicos ya están buscando productos alternativos, por la posible incidencia en la exportación de granos.

Es interesante ver la propaganda (Anexo 3) del herbicida de mayor uso local (glifosato- Round Up) aditivado con un "nuevo producto de tecnología amigable con el medio ambiente" que evita problemas de toxicidad en el agua de los nonilfenoles.

1.3 Principio de herbicidas portemergentes

Constituyen una parte fundamental de un programa de tratamiento de malezas. Las aplicaciones hechas luego que las plantas y las malezas crecieron como para identificar las especies presentes, así como la seriedad de la infestación, permiten elegir los tratamientos para cada campo.

Para conseguir el control de las malezas, el herbicida debe entrar en contacto con las plantas específicas, ser retenido en la superficie de las hojas, ser absorbido por las plantas y llegar al punto de acción dentro de ella y finalmente inducir una respuesta fitotóxica. Si por cualquier razón alguna de estas etapas se restringe o limita, el nivel de control será inferior al esperado.

La barrera primaria que limita la absorción de herbicidas en las plantas la constituye su cutícula, compuesta principalmente por ceras y atina que limitan el movimiento del agua. El tipo y cantidad de ceras influencia el grado de humectación que puede alcanzarse.

La principal función de los aditivos de spray es aumentar la penetración a través de las cutículas.

1.4 Los coadyuvantes para herbicidas pueden clasificarse, según su uso en:

Surfactantes no- iónicos: disminuyen la tensión superficial de las gotas aplicadas con rociadores, luego incrementa el rociado y la humectación. Generalmente son alcoholes alquil polyoxietilados.

Se les pueden agregar en la actualidad esterres metílicos de ácidos grasos.

Se mezclan en una proporción de 0.2 a 0.5% en volúmenes.

Los surfactantes órgano siliconados tiene un tremendo poder dispersante, pero baja penetración.

Aceites minerales: son derivados del petróleo, aceites parafínicos (bajo contenido aromático). Se les agrega 1 ó 2 % de un emulsificante (para mezclar con el detergente)

Aceites vegetales: Inicialmente aceites de lino y de palma, actualmente en mayor uso de soja.

1.5 Otros coadyuvantes:

Aceites metilados: De reciente uso, tienen un poder surfactante muy superior al de los aceites vegetales, esto implica, mayor humectación y penetración.

Fertilizantes de Amonio: Específico para ciertas especies de malezas. El más común es el nitrato de urea, también su sulfato y polifosfato.

Reducidores de deriva: Para reducir la formación de gotas muy pequeñas y mejorar la pulverización. Son polyacrilaminas o polímeros de PVC.

Sufactantes buffer: Contiene fosfatos orgánicos que proveen acidez en aguas alcalinas.

Antiespumantes: Usualmente dimetil siloxanos evitan formación de espuma en tanques con mucha agitación

1.6 La 6ta. Edición (año 2002) del Compendio de Coadyuvantes para Herbicidas, publicada por la Southern Illinois University, contiene 441 productos vendidos por 36 empresas.

La 1ra. Edición (año 1992) contenía 76 productos, de 22 fábricas. El gran crecimiento en el número de formulaciones en la última década es el resultado del interés del mercado por:

- aplicación de herbicidas post emergentes
- éxito en los programas de R y D en nuevos productos.

- Esto refleja el apoyo a la utilización industrial del aceite de soja y sus derivados, que promueve activamente los productores de soja USA.

El compendio puede ser consultado en: www.herbicide-adjuvants.com

1.7 En el capítulo del Compendio de Adyuvantes de Herbicidas correspondiente a aceites vegetales metilados o etilados, figuran 43 nuevos productos con sus marcas comerciales y principales funciones (puras o en mezclas).(Anexo 4)

2. MERCADO – COMERCIALIZACION

2.1 La denominada "Revolución Verde" que se produjo en la Argentina a partir de los años 90, fue una profunda transformación caracterizada por:

- Aumento explosivo de la producción de granos oleaginoso, fundamentalmente soja.
- Extensión de las fronteras agrarias y aumento de la superficie cultivada, especialmente en áreas nuevas.

Las herramientas que se utilizaron para conseguir estos fines fueron:

- Introducción de semillas de alta calidad
- Introducción de cultivos transgénicos
- Siembra directa en barbechos químicos en lugar del laboreo tradicional
- **Y especialmente uso intensivo de productos químicos fitosanitarios y fertilizantes en magnitudes no conocidas en el país**

MERCADO ARGENTINO DE FITOSANITARIOS

PERIODO 1991-2001

(en millones de kg. o lts/año)

PRODUCTOS	AÑOS										
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Herbidas	19.7	22.9	26.2	31.8	42.0	57.6	75.5	92.1	97.3	117.7	111.7
Insectidas	9.2	10.1	10.2	12.3	14.0	22.2	24.6	22.5	15.0	14.1	15.7
Fungidas	6.3	7.8	7.8	7.8	7.9	9.1	10.2	9.4	8.1	9.9	9.7
Varios	4.1	5.2	6.1	7.3	8.7	10.9	13.7	8.4	7.0	6.0	5.3
Total	39.3	46.0	50.3	59.2	72.6	99.8	124.0	132.4	127.4	147.7	142.4

Fuente: CASAFE

- 2.2 La profunda modificación en la producción agrícola derivada del incremento en soja, se traduce en el llamado "fenómeno glifosato", producto esencial en el cultivo de la soja transgénica a bajo costo: barbecho químico y siembra directa. La soja resistente a la sal isopropilamina del N-fosfometil glicina ("glifosato") ha permitido que este herbicida de amplio espectro impida el crecimiento de prácticamente todas las malezas (o plagas) que pueden competir con la soja. Consecuentemente, el antiguo paquete de varios herbicidas específicos, con un valor promedio de 20 u\$/lt, se reemplazó por la actual de aprox. 2 u\$/lt del glifosato. (Ver Anexo 5)
- Esto determina que el consumo actual de este producto es superior a los **100 millones de lts/año**, con una caída vertiginosa del precio por efectos de la producción local y la competencia de importaciones de países fuera del mercado monopólico (China especialmente)
- 2.3 La situación actual del mercado fitosanitario argentino se refleja en el Anexo 6 y 7, elaborado por la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE) que agrupa a los principales productores e importadores de agroquímicos locales. El Anexo 8 detalla los productos "top 30". A pesar de su menor precio el glifosato representa más del 50% del valor total del mercado.
- 2.4 Cabe mencionar que el balance de comercio exterior de importaciones - exportaciones de agroquímicos fitosanitarios durante 2001 fue netamente deficitario:

**Importación de Fitosanitarios durante el año 2001
Detalle por tipo de Producto (U\$S/año)**

Suma de VALOR	
TIPO	Total
Herbicidas	178,671,322
Insecticidas	64,121,993
Fungicidas	52,084,080
Fitoreguladores	1,939,355
Matababosas	1,586,343
Feromonas	1,539,363
Coadyuvantes	358,761
Antiescaldantes	302,724
Rodenticidas	201,923
Antibióticos	74,061
Total General	300,882,925

**Exportación de Fitosanitarios durante el año 2001
Detalle por tipo (U\$S/año)**

Suma de VALOR	
TIPO	Total
Herbicidas	118,831,936
Insecticidas	15,595,930
Fungicidas	5,178,131
Antibióticos	535,437
Rodenticidas	265,484
Fitoreguladores	123,858
Coadyuvantes	87,800
Antiescaldantes	8,300
Feromonas	1,572
Total General	141,004,738

2.5 No podemos dejar de mencionar que el camino hacia el monocultivo de soja transgénica que transita nuestro país, además de los efectos socioeconómicos ya mencionados en estudios anteriores y que surgen claramente en el último censo nacional 2002 (Anexo 9), también tiene profundas implicaciones agrícolas.

El Ing. Walter Pengue (U.B.A) lo describe muy bien en el Anexo 10.

2.6 La nómina de socios de CASAFE figura en el Anexo 11.

2.7 Estimación del mercado de coadyuvantes en el país

- No existen estadísticas de producción o consumo de los variados agentes ayudantes de aplicación de agroquímicos.

La comercialización y el uso de estos productos se efectúa de dos formas:

- a) La incorporación en formulaciones de fábrica junto a los ingredientes activos, a cargo de las firmas productoras. El dominio del mercado es de las grandes multinacionales del sector que, siendo ya conocidas las ventajas del uso de los coadyuvantes, los incorporan a sus productos líderes de ventas.

Ejemplo: El round-up max de Monsanto (Anexo 12).

No se conocen cantidades producidas o vendidas en formulación directa en fábrica.

- b) Por otra parte se utilizan en campo los coadyuvantes ofrecidos para distintos fines específicos, que el usuario formula en los tanques al momento de la pulverización.

En el mercado local, los medianos y pequeños productores nacionales son los mayores oferentes de productos que se formulan en el campo, según cultivos, épocas, climas, suelos y objetivos.

Una lista de productores se detallara en los puntos 3.1 y 3.2.

La solución – o dispersión o emulsión – de todos los productos en agua se denomina “caldo” en la jerga agronómica. La concentración de productos activos (herbicidas, insecticidas, etc.) se expresan en Kg. o lts por hectárea a tratar. **En cambio, los coadyuvantes se dosifican en porcentaje en volumen por cada 100 litros de caldo y su aplicación se indica en lts de caldo/Ha.**

Por ejemplo:

Marca	Acción	Dosificación (lts/100 lts caldo)
Rizospray	Humectante- Tensioactivo	0.100 /0.150
" super	Activador – penetrante- acidificador	0.200/0.500
" antideriva	Reductor de deriva	0.015/0.040
" antiespumante	Reductor de la espuma en caldos	0.010/0.060
" cleaner	Limpiador de tanques	0.250

Como indicación del consumo general de coadyuvantes consideraremos una dosificación ponderada entre:

0.100 – 0.150 lts de coadyuvantes/ 100 lts de caldo

2.8 La cantidad de caldo pulverizado por hectárea varía según el cultivo, época, clima, curas específicas, etc.

Pero podemos utilizar los siguientes valores indicados:

Glifosato en soja: 80-120 lts/Ha

Herbicidas en trigo(sulfonilurea): 80 lts/Ha

Funguicidas (triazoles) en trigo) 150 lts/Ha

Insecticidas (fosforado): 1000 lts/Ha

Orugicidas (piretroles): 150 lts/Ha.

Herbicida (triazina) en maíz: 120/150 lts/Ha

Varios: uso al 1% en caldo, total activo: 1.5 lts/Ha = 100 lts/Ha

Adoptaremos para nuestra estimación que la franja de utilización está entre 100 y 130 ltrs de caldo por Ha.

2.9 Según la SAGPyA (web), la superficie cultivada de la campaña 2002/2003 fue la siguiente:

Cultivo	Millones de Hectáreas
Soja	12.59
Maíz	3.06
Trigo	6.15
Girasol	2.36
Avena	1.36
Otros	2.06
TOTAL	27.58

De los puntos anteriores resulta que el consumo estimado de coadyuvantes es de:

Consumo mínimo:

$$27 \text{ mill. Ha} \times 100 \text{ lts de caldo/Ha} \times 0.1 \text{ lts/100 lts de caldo} = \\ 2.7 \text{ millones de litros por aplicación anual}$$

Consumo máximo:

$$27 \text{ millones de Ha} \times 130 \times 0.15 \text{ lts/100 lts de caldo} = \\ 5.2 \text{ millones de litros por aplicación anual}$$

Las aplicaciones anuales por cosecha pueden simplificarse para nuestra estimación en:

Soja (directa) 2.5 aplic/cosecha

Maíz y trigo: 1.5 aplic/cosecha

El promedio ponderado sería:

$$12.5 \text{ mill Ha soja} \times 2.5 = 31.25$$

$$15.0 \text{ mill Ha resto} \times 1.5 = 22.50$$

$$\text{Promedio ponderado: } 54/27 = 2 \text{ aplicaciones anuales}$$

2.10 Con los valores del punto 2.9 resulta:

$$\underline{\text{Consumo mínimo: } 2.7 \text{ mill de lts} \times 2 \text{ aplicaciones} = 4.7 \text{ mill lt/año}}$$

$$\underline{\text{Consumo máximo: } 5.2 \text{ mill de lts} \times 2 \text{ aplicaciones} = 10.4 \text{ mill lt/año}}$$

Los precios mayoristas de los distintos coadyuvantes utilizados actualmente varían entre 1 U\$/lt (aceites minerales) y 40/60 U\$/lt (órgano siliconados importados)

Para nuestro estudio, utilizaremos el precio mayorista promedio de los surfactantes posibles de reemplazar por el ME: 2 U\$/lt

Resulta que el mercado anual de coadyuvantes, valorizando como surfactante, varia entre:

4.7 mill lts x 2 U\$S/lts = 9.4 mill U\$S

y 10.4 mill lts x 2 U\$S/lts = 20.8 mill U\$S

Corroborando esta estimación

- Datos de 1 solo fabricante de coadyuvantes (Rizobacter) informa producción anual: 600.000 lts
- Datos de venta de 1 solo distribuidor (Agronor): 15.000 lts/año

Los surfactantes, posibles de ser reemplazados por ME de soja, son los de mayor consumo y venta directa o formulada.

Los valores mencionados son puntos de partida para estudios más profundos de mercado, que justifiquen un proyecto industrial a tal fin.

Sin embargo, a los fines de la producción cooperativa de biodiesel, se incorpora un nuevo factor que optimiza la ecuación económica.

A los valores de ahorro y venta de excedente de gas oíl y alimentos balanceados se agrega ahora el beneficio del uso y venta de coadyuvantes de propia producción.

(Este valor se apreciará en una próxima actualización del cálculo de rentabilidad)

3. LOS COADYUVANTES AGRÍCOLAS EN LA ARGENTINA

3.1 La Cámara Argentina de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes – CASAFE- publica una Guía de productos fitosanitarios registrados en el SENASA, autoridad de aprobación previa.

En la edición 2001, el capítulo de coadyuvantes figuran 24 productos en uso:

MARCA	EMPRESA
CITOWETT PLUS	BASF
COADYUVANTE BAYER	BAYER
COADYUVANTE NOMINEE	BAYER
COADYUVANTE TOMEN	TOMEN
DASH HC	BASF
DOWFAX AGRICOLA	DOW AGROSCIENCES
FITOWET	FITOQUIM
GLICEP-WET	FITOQUIM
HUMECTANTE	CIAGRO
ISHITEN	ISHIHARA
KAYTAR ACT-M	ROHM Y HAAS
KAYTAR AG-M	ROHM Y HAAS
KAYTAR B	ROHM Y HAAS
KAYTAR AE	ROHM Y HAAS
OLEOSOL CO	OLEOSOL
OLEOSOL CO-100	OLEOSOL
PLURAFAC LF	BASF
POTENGLIF	CIAGRO
RIZOSPRAY	RIZOBACTER
RIZOSPRAY SUPER	RIZOBACTER
SANDOWET	NOVARTIS
SUMITOMO ADJUVANT	SUMITOMO
SURF AC	AGAR CROSS
TENSIOVAC	AVENTIS

3.2 A esta lista deben agregarse los producidos por empresas no asociadas a CASAFE. En la Cámara Industrial Argentina de Fertilizantes y Agroquímicos (CIAFA) están:

- Laboratorio NOVA
- El Reposo: SP- super / ZAP -30
- Gleba: AdherGlex
- Arrows: agrospray
- Petroleras (Esso, etc.): aceites
- U.A.P. (Unigema): LI – Plus
- ICONA: Nonidox
- Síntesis Química: ME

3.3 La Resolución SENASA 350/99 obliga a la inscripción y renovación anual de todos los productos fitosanitarios.

Consultado sobre la formulación de productos que incluyeran esteres metílicos de A.G. de aceites vegetales, el Coordinador de Agroquímicos del SENASA, Ing. Edgardo Ratto informó que solo las siguientes empresas tienen productos con inscripción en trámite:

- Stoller
- Agrimarketing (Unigema)
- Adventis
- BASF
- Singenta

(Las 3 últimas como parte de formulación del herbicida compuesto: activo + coadyuvante)

3.4 Esta información corresponde con la obtenida personalmente con varios productores locales: los esteres metílicos de aceite de soja no son utilizados, generalmente son desconocidos y carece de información técnica.

La única excepción la constituye la firma Síntesis Química, que informó (Ing. L. Godino) una producción de 600 tn aprox de ME de soja para proveer a un único cliente (Bayer probablemente) que lo utiliza en formulaciones ya listas para su aplicación.

Síntesis Química no lo ha ofertado al mercado ni a otros formuladores, pero estudian una ampliación de la capacidad productiva.

3.5 Esta oferta de productos agroquímicos se comercializa a través de las distribuidoras locales, llamadas "agronomías" que ofrecen los productos, la asistencia técnica y en muchos casos, la aplicación. Los Ingenieros Agrónomos – vendedores de estos comercios - son la autoridad de referencia de los productores agrícolas y sus técnicos. La experiencia local se nutre de la información provista por los fabricantes de productos, las pruebas a campo de la zona, los resultados de campañas anteriores y los estudios del INTA regional.

Los proveedores de agroquímicos más importantes tienen mayor capacidad de imponer sus productos por el manejo del crédito al distribuidor, ofreciendo créditos directos al productor (plan canje).

Pero la recomendación técnica de los distribuidores es fundamental.

Referencias: Ing. Agr. Juan Ponsa (INTA Pergamino)

Ing. Agr. Jorge Contino (Agrotécnica Arrecifes S.A)

Ing. Agr. Enrique Sierra (Agronort S.A.)

Ing. Agr. Edgardo Brenzoni (Rizobacter S.A.)

Ing. Agr. Juan C. Papa (INTA-Oliveros)

Ing. H. Tassano (Uniquema S.A.)

3.7 Un ejemplo de estudio INTA sobre aplicaciones de coadyuvantes, por convenio con la firma interesada, se muestra en el Anexo 13.

3.8 Resumiendo la situación relevada a la fecha, resulta que:

- a) Los coadyuvantes son necesarios e importantes en la aplicación de agroquímicos
- b) Los productos usados responden a varias acciones específicas, pero fundamentalmente se aprecia la función surfactante.
- c) Los tensoactivos más utilizados en la actualidad son los industriales de bajo precio: no iónicos nonilfenoles etoxilados. Más una gran variedad de iónicos y aceites minerales, en menor proporción.
- d) Los ME de aceites vegetales, de creciente difusión en USA y Europa, comenzaron a ser utilizados por las firmas multinacionales.
Principalmente como reemplazo de productos petróleo potencialmente peligrosos.
- e) Los productores locales de coadyuvantes no conocen ni utilizan ME
- f) El INTA no ha realizado ensayos de aplicación de ME, si bien algunos técnicos las conocen.

4. RECOMENDACIONES

- a) Adaptar la Planta Piloto CEQUIPE para la producción de ME de soja, necesarios para ensayos y muestras
- b) Coordinar con técnicos del INTA (Castelar, Pergamino, Oliveros) el diseño de un proyecto de investigación conjunta para la utilización de ME de soja como coadyuvante
Este proyecto sería luego formulado como convenio ínter -institucional y contemplaría:
 - 1) El INTI proveerá el material a probar
 - 2) El INTA realizará las pruebas de evaluación a campo y de laboratorio rural.
 - 3) Se gestionará la financiación del proyecto a productores nacionales interesados
 - 4) El INTI hará la especificación del producto de mejor performance y será la futura autoridad de control de calidad para los productores
- c) Registrar el laboratorio CEQUIPE en el SENASA para la aprobación de agroquímicos
- d) Participar en los foros nacionales y ambientes legislativos, del uso de agroquímicos, promoviendo la utilización de productos derivados de la agroindustria
- e) Asistir a las autoridades de aplicación en el control de uso de productos potencialmente peligrosos o contaminantes
- f) El INTI registrará la propiedad intelectual de la formulación coadyuvantes que resulte óptima.

PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Política del Consumidor

PROVISIONAL
2002/0216(COD)

6 de febrero de 2003

***|

PROYECTO DE INFORME

sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo
relativo a los detergentes
(COM(2002) 485 – C5-0404/2002 – 2002/0216(COD))

Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Política del Consumidor

Ponente: Mauro Nobile

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los detergentes (COM(2002) 485 – C5-0404/2002 – 2002/0216(COD))

(Procedimiento de codecisión: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2002) 485¹),
 - Vistos el apartado 2 del artículo 251 y el artículo 95 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C5-0404/2002),
 - Visto el artículo 67 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Política del Consumidor y la opinión de la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía (A5-0000/2003),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
 2. Pide que la Comisión le presente de nuevo la propuesta, en caso de que se proponga modificarla sustancialmente o sustituirla por otro texto;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

Texto de la Comisión

Enmiendas del Parlamento

Enmienda 1 Considerando 9

(9) El cloruro de bi(alquil sebo hidrogenado) dimetilamonio (DTDMAC) y el nonilfenol (incluidos los derivados etoxilados APE) son sustancias prioritarias para las actividades de evaluación del riesgo a escala comunitaria, de conformidad con el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo, de 23 de marzo de 1993, sobre evaluación y control del riesgo de las sustancias existentes y, **en caso necesario, se recomendarán y pondrán en**

(9) El cloruro de bi(alquil sebo hidrogenado) dimetilamonio (DTDMAC) y el nonilfenol (incluidos los derivados etoxilados APE) son sustancias prioritarias para las actividades de evaluación del riesgo a escala comunitaria, de conformidad con el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo, de 23 de marzo de 1993, sobre evaluación y control del riesgo de las sustancias existentes y, **por lo tanto, se recomiendan y ponen en marcha**

¹ DO C ...

marcha estrategias adecuadas para limitar el riesgo de exposición a estas sustancias en el marco de otros instrumentos CE pertinentes.

estrategias adecuadas para limitar el riesgo de exposición a estas sustancias en el marco de otros instrumentos CE pertinentes.

Justificación

El cloruro de bi(alquil sebo hidrogenado) dimetilamonio (DTDMAC) y el nonilfenol etoxilado son sustancias sumamente tóxicas y escasamente biodegradables. La comunidad científica internacional aconseja que se prohíba el uso de dichas sustancias que, por otra parte, ya no se utilizan en el ciclo de producción de los detergentes (véase apartado 1 bis del artículo 7).

Enmienda 2
Considerando 14

(14) Los requisitos existentes sobre la biodegradabilidad primaria se mantendrán en la segunda fase de ensayos cuando los tensioactivos no superen los ensayos de biodegradabilidad final. Además, los tensioactivos que no superen los ensayos de biodegradabilidad primaria no podrán obtener la autorización de comercialización mediante una excepción.

(14) Los requisitos existentes sobre la biodegradabilidad primaria **y sobre la evaluación complementaria del riesgo** se mantendrán en la segunda fase de ensayos cuando los tensioactivos no superen los ensayos de biodegradabilidad final. Además, los tensioactivos que no superen los ensayos de biodegradabilidad primaria no podrán obtener la autorización de comercialización mediante una excepción.

Justificación

Los tensioactivos que no superan los ensayos previstos en el Anexo III pero que superan los previstos en el Anexo II deberán someterse a la evaluación complementaria del riesgo.

Enmienda 3
Considerando 18

(18) Los resultados de los métodos de ensayo de la biodegradabilidad de los tensioactivos en detergentes pueden variar **y puede ser** necesario complementarlos con evaluaciones adicionales para determinar el riesgo de su uso continuado.

(18) Los resultados de los métodos de ensayo de la biodegradabilidad de los tensioactivos en detergentes pueden variar. **En este caso, es** necesario complementarlos con evaluaciones adicionales para determinar el riesgo de su uso continuado.

DEFRA

Department for
**Environment,
Food & Rural Affairs**

**Consultation on
Proposed EC Directive to restrict the use of
nonylphenol and nonylphenol ethoxylates**

October 2002
Department for Environment, Food and Rural Affairs

Chapter 1

SUMMARY OF PROPOSALS

What is being consulted on?

- Commission proposals for marketing and use restrictions (26th Amendment to Directive 76/769/EEC) to protect the environment from exposure to nonylphenol/nonyphenol ethoxylates (NP/NPE), with some exceptions, in industrial and institutional cleaning, domestic cleaning, textiles and leather processing, use as an emulsifier in agricultural teat dips, metal working, manufacturing of pulp and paper, cosmetics including shampoos and other personal care products – Chapter 4
- The Commission proposals also cover cement, these measures are intended to protect the health of workers and are the subject of separate consultations by the Health and Safety Executive and are not covered by this consultation document. For further details contact:

Teresa Quinn
 Health and Safety Executive
 Chemicals Policy Division
 7NW
 Rose Court, 2 Southwark Bridge,
 London SE1 9HS
 Tel 020 7717 6183
 Email : teresa.quinn@hse.gsi.gov.uk

- Development of a voluntary agreement on the withdrawal of NP/NPEs will be the subject of separate discussions with producers, formulators and users and are not covered by this Consultation Document.

Why are changes required?

- The Commission proposals are based on the risk assessment and risk reduction strategy prepared under the Existing Substances Regulation, agreed by all Member States, that identifies a risk to the environment. NP, which is a degradation product of NPE, is persistent, bioaccumulative and toxic and a risk to the aquatic and terrestrial environment. It is also a suspected endocrine disrupter– Chapter 3

Who will the proposals affect?

- Producers, formulators and users of NP/NPE in the sectors covered by the proposal – Chapter 4

What will be the financial impact of the changes?

- We estimated costs of £16m for reformulation and substitution over 5 years, but the latest information suggests this may be reducing (now £4.3m) as users move away from NP/NPE – Chapter 5

How will the proposals be taken forward?

- Negotiations of the Directive will continue over the next 12-18 months in the European Parliament and the Council of Ministers – Chapter 7.

When are comments required by?

- Comments are required by 9 December 2002 to allow views to be considered in advance of detailed negotiations – Chapter 2

What questions are asked?

- The proposal states that NP/NPE may not be placed on the market or used as a substance or constituent of preparations in concentrations equal or higher than 0.1%, by mass NP or 1% by mass NPE. **Do consultees agree with the higher impurity level of 1% for NPE?** (Chapter 4)
- **Do consultees agree with the scope of the Commission proposal that has been based on the risk assessment and risk reduction strategy prepared by the UK under the Existing Substances Regulation?** (Chapter 4)
- **Do consultees agree with the scope of the derogations proposed by the European Commission?** (Chapter 4)
- **Do consultees agree with the revised UK costs reflecting a significant reduction in use of NP/NPE?** (Chapter 5)
- **Do consultees agree with the benefits of restrictions and can they be further quantified?** (Chapter 5)

